



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 20001-31-10-001-**2022**-000**58**-00
PROCESO: ADJUDICACIÓN DE APOYO
DEMANDANTES: CARMEN ROSA, MARTA CECILIA y ROBERTO JESUS JAIMES ORTIZ
DEMANDADA: GUILLERMINA JAIMES ORTIZ

El 7 de junio de 2022, la parte demandante adjuntó el informe de valoración de apoyos practicado por la Personería Municipal de Valledupar a la señora Guillermina Jaimes Ortiz; en consecuencia, el despacho dispone correr traslado del mismo a las personas involucradas en el proceso y al Ministerio Público por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 396 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

L.J.M.

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Código de verificación: **e7c589193d804d242ee5a70627eb48937c1191cbbd301816b342af9474ef6e65**

Documento generado en 17/06/2022 05:53:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>